



RESOLUCION N.º CSJCAQR22-329

7 de septiembre de 2022

“Por medio de la cual se realiza una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y conforme a lo decidido en sesión ordinaria del 22 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Resolución No. 074 del 29 de octubre de 2008, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, se realizó la INSCRIPCION en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del señor **WILLIAM DIOSA**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.652.084 en el cargo de Citador grado 3 del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano – Caquetá.

Que mediante Resolución No. 71 del 17 de septiembre de 2014, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, se realizó la ACTUALIZACION en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del señor **WILLIAM DIOSA**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.652.084 en el cargo de Citador grado 3 del Juzgado Promiscuo Municipal de san Vicente del Caguán – Caquetá.

Que mediante Resolución No. 096 del 09 de junio de 2016, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, se realizó la ACTUALIZACION en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del señor **WILLIAM DIOSA**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.652.084 en el cargo de Citador Municipal grado 3 del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Florencia – Caquetá.

Que, mediante el Acuerdo No. CSJCAQA17-772 de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá, convocando entre otros, el cargo de Citador de Tribunal Grado 04.

Superadas las etapas del correspondiente proceso de selección y conformado el respectivo Registro de Elegibles mediante Resolución CSJCAQR21-87 del 21 de mayo de 2021 y mediante Acuerdo No. CSJCAQA22-40 del 18 de mayo de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, elaboró la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Tribunal Grado 04, el cual fue enviado a la autoridad nominadora mediante oficio CSJCAQOP22-637 el día 08 de junio de 2022.

Por Resolución No.23 del 23 de junio de 2022, la presidenta del Tribunal Administrativo del Caquetá, nombró en propiedad a **WILLIAM DIOSA**, identificado con cédula de

ciudadanía número 17.652.084 en el cargo de Citador de Tribunal Grado 04 del Tribunal Administrativo del Caquetá, quien tomó posesión del cargo el día 01 de septiembre de 2022.

Que el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en su Artículo 6° establece que los Consejos Seccionales¹ de la Judicatura deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del señor **WILLIAM DIOSA**, identificada con cédula de ciudadanía número 17.652.084 en el cargo Citador de Tribunal Grado 04 del Tribunal Administrativo del Caquetá.

ARTICULO 2º.- Registrar esta actualización en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000.

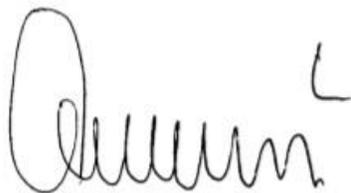
ARTICULO 3º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 4º.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Registro Nacional de Escalafón.

La presente decisión fue aprobada en sesión ordinaria del **06 de septiembre de 2022.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir de la publicación del citado Acuerdo las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura se denominarán e identificarán como Consejos Seccionales de la Judicatura.

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e243511b183480512beac74bb1739ae2a19b23bd6dc6a620eb38d9681498beda**

Documento generado en 07/09/2022 03:50:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>